

en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Rambla (Córdoba). (PD. 89/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	537,28 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 15 m ³ /trimestre	48,59 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 60 m ³ /trimestre	68,22 ptas./m ³
Más de 60 m ³ hasta 150 m ³ /trimestre	92,52 ptas./m ³
Más de 150 m ³ /trimestre en adelante	116,83 ptas./m ³
Consumo industrial	
Hasta 15 m ³ /trimestre	48,59 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 60 m ³ /trimestre	68,22 ptas./m ³
Más de 60 m ³ en adelante	92,52 ptas./m ³
Fianzas	1.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cabra (Córdoba). (PD. 90/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANTONIO RUIZ JIMENEZ, CABRA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete de ida	70 ptas.
Billete de vuelta	70 ptas.
Bono-bus (10 billetes)	550 ptas

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PD. 104/99).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 26 de noviembre de 1996,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS Y RADIO-TAXIS DE CORDOBA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	155 ptas.
Por cada Km recorrido	82 ptas.
Hora de espera	2.095 ptas.
Carrera mínima	401 ptas.

Tarifa 2

Bajada de bandera	194 ptas.
Por cada Km recorrido	103 ptas.
Hora de espera	2.619 ptas.
Carrera mínima	502 ptas.

La Tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en domingos y días festivos de 0 a 24 horas.
- Servicios realizados en días laborables nocturnos de 22 a 6 horas.
- Servicios realizados durante los días de la Feria.

Suplementos:

Por cada maleta o bulto de más de 60 cms: 56 ptas.
Salida de Estación: 41 ptas.

Los días 24 y 31 de diciembre de 22 a 6 horas, y días de feria de 22 a 6 horas y domingos coincidentes con días oficiales de feria, se aumentará un 25% sobre la cantidad acumulada en la Tarifa 2.

Servicios especiales:

Servicio Aeropuerto: 889 ptas.

Retornos:

Por cada Km recorrido en Tarifa 1 (mínimo de 1 Km): 82 ptas.

Por cada Km recorrido en Tarifa 2 (mínimo de 1 Km): 103 ptas.

El cobro de las cantidades pertinentes en las distintas tarifas en concepto de «retorno» se efectuará al rebasar la señal de límite del casco urbano que dice «fin de límite de zona» y dentro del término municipal de la ciudad, entendiéndose que mientras se esté dentro del casco urbano sólo se cobrará lo que marque el taxímetro y a partir de rebasar el límite se cobrará, además, la vuelta hasta el referido punto.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-

butaria, tras su nueva redacción por la Ley 66/97, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Los Robles, 2, Edificio Vegasol II, bajo, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

S.P./O.P. o Rpte.: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o Representante.

Exp.: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

Suc. Don.: Sucesiones y Donaciones.

Relación núm. 8/98, de Notificaciones Pendientes

S.P./O.P. O RPTA.	EXPEDIENTE Nº	PROCEDIMIENTO	IMPORTE PTAS
RUIZ BENITEZ FRANCISCO	1013/98	LIQUIDACION	108.000 "
"	"	"	5.000 "
LA TORRE DEL HINOJAL	1013/98	"	9.000 "
GUTIERREZ ENTRERRA JUAN J.	1053/98	"	92.315 "
GAGESCH CHRISTA GERTRUD	1229/98	"	59.184 "
ROGIER FERNANDEZ MARIA	0042/89	"	26.880 "
PROMOCIONES NERVAL S.L.	0042/89	"	322.560 "
ORTIZ BASTOS CRISTINA M.	1725/98	"	40.984 "
HOSNA HASSAN AHMED RAGAB	2162/98	"	3.494 "
CORPORACION NAPTAL S.L.	2203/98	"	4.050 "
URB. ZONAS VERDES PISCINAS CLUB S.A.	4144/94	"	38.908 "
OVALLER DAVILA SUSANA V.	2113/96-S	"	517.374 "
CLOW VALERIE JANE	2851/93-S	"	880.708 "
RICARD JEAN RAOUL YVES	2370/94-S	"	192.220 "
RICARD ELIANE MIGUET E.	2370/94-S	"	192.220 "
ARD KURT SAVIGNY	0718/94-S	"	2.542.096 "
SCHMITT RONALD WALTER	5064/95-S	"	1.865.580 "

Málaga, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, tras su nueva redacción por la Ley 66/97, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Los Robles, 2, Edificio Vegasol II, bajo, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

S.P./O.P. o Rpte.: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o Representante.

Exp.: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

Suc. Don.: Sucesiones y Donaciones.